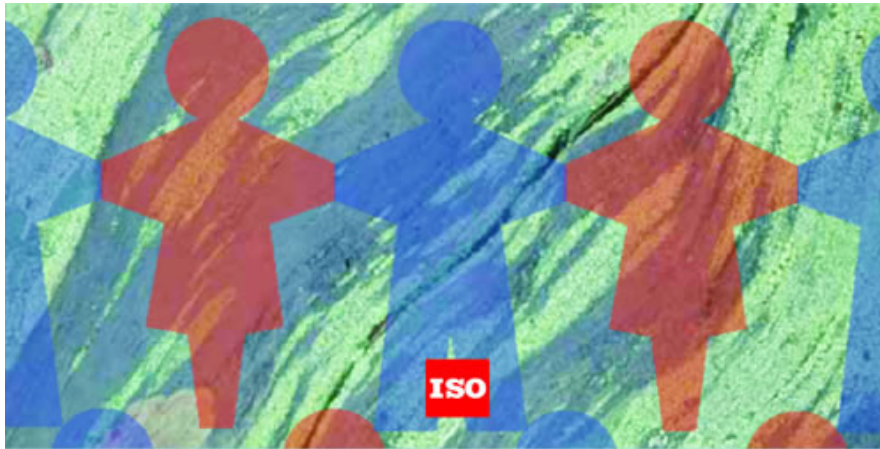


Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social

La Organización Internacional para la Normalización, ISO, ha decidido emprender el desarrollo de una Norma Internacional que provea una guía para la Responsabilidad Social (RS). La guía, será publicada a comienzos de 2009, como ISO 26000, y será de uso voluntario, no incluirá requisitos, y de esta manera, no será una norma certificable.



Para su desarrollo, existen diversas opiniones sobre cuál es el enfoque adecuado, desde una legislación muy estricta en un extremo, hasta una total libertad en el otro. Para ello, se está tratando de encontrar un punto medio que promueva el respeto y la responsabilidad basándose para su desarrollo en documentos de referencia conocidos pero sin limitar la creatividad y el desarrollo. En este sentido, nuestro trabajo apuntará a fomentar el compromiso voluntario con la Responsabilidad Social y liderará una guía común sobre conceptos, definiciones y métodos de evaluación.

La necesidad de las organizaciones públicas y privadas de comportarse de manera socialmente responsable se está volviendo un requisito que es también compartido por los grupos de stakeholders que están participando en el WG RS que desarrolla la ISO 26000; industria, gobierno, trabajadores, consumidores, organizaciones no gubernamentales y otros, además de tener un equilibrio basado en el género y en el origen geográfico.

ISO ha elegido a SIS (Instituto de Normalización Sueco) y a ABNT (Asociación Brasileña de Normas Técnicas) para que provean de un liderazgo conjunto del Grupo de Trabajo de ISO sobre Responsabilidad Social (WG RS). Al WG RS se le asignó la tarea de desarrollar la Norma Internacional para la Responsabilidad Social, que será publicada a comienzo de 2009, como ISO 26000.

Sobre ISO RS

Introducción

En septiembre de 2004 se estableció dentro de ISO, un Grupo de Trabajo para desarrollar una Norma Internacional que fuera una guía para la Responsabilidad Social (RS). El objetivo de este Grupo es realizar un documento guía, escrito en un lenguaje simple que sea entendible y

utilizable por no-especialistas, y no un documento de especificación previsto para certificaciones de terceras partes.

El trabajo pretende agregar valor, y no reemplazar los acuerdos intergubernamentales existentes que tienen relevancia para la Responsabilidad Social, como son la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y aquellas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La norma debe ser aplicable para organizaciones de todos los tamaños, en países en cualquier etapa de desarrollo.

ISO está tomando las medidas para asegurar que la norma sea beneficiosa, al incorporar la participación de todos aquellos que tienen un interés serio en la Responsabilidad Social.

Esto se está llevando a cabo a través de una representación equilibrada en el Grupo de Trabajo, de las seis categorías de stakeholders designadas: industria, gobierno, trabajadores, consumidores, organizaciones no gubernamentales y otros, adicionalmente a un balance por género y origen geográfico. La norma se designa como ISO 26000 y la fecha objetivo de publicación es en octubre de 2008.

Acerca de la Norma

De acuerdo con la nueva propuesta de ítem de trabajo, la norma debería:

- ayudar a las organizaciones a abordar su Responsabilidad Social, a la vez que se respeten las diferencias culturales, sociales, ambientales y legales, y las condiciones de desarrollo económico;
- proporcionar una guía práctica tendiente a hacer operativa la Responsabilidad Social, identificar y comprometer a los stakeholders, y reforzar la credibilidad de los informes y reclamos realizados sobre Responsabilidad Social;
- dar énfasis a los resultados de desempeño y a su mejora;
- aumentar la confianza y satisfacción de los clientes y otros stakeholders en las organizaciones;
- ser consistente y no estar en conflicto con documentos existentes, tratados y convenciones internacionales y otras normas ISO;
- no estar destinada a reducir la autoridad de los gobiernos para abordar la Responsabilidad Social en las organizaciones;
- promover una terminología común en el campo de la Responsabilidad Social;
- y
- aumentar el conocimiento y conciencia sobre Responsabilidad Social.

Marco de tiempo

Como una manera de asegurar que cada nueva norma ISO es un documento de importancia global, que posee el apoyo de la comunidad, y cuyo desarrollo se ha realizado de manera abierta y transparente, el proceso de desarrollo está claramente definido. Los distintos estados de desarrollo de una norma son:

REUNIONES DEL WG RS

La siguiente programación tentativa es la planeada para las reuniones de Grupo de Trabajo:

- 1ª Reunión: 7-11 de marzo de 2005, en Salvador, Brasil
- 2ª Reunión: 26-30 de septiembre de 2005, Bangkok, Tailandia. Siendo los anfitriones, de manera conjunta, el Instituto Tailandés de Normas Industriales (TISI) y el Comité Japonés de Normas Industriales (JISC).
- 3ª Reunión: marzo de 2006
- 4ª Reunión: septiembre de 2006
- 5ª Reunión: febrero de 2007

Antecedentes

Un nuevo Grupo de Trabajo, para dar cumplimiento a las tareas del desarrollo de una Norma Internacional sobre Responsabilidad Social, fue creado en septiembre de 2004 por el Consejo de Gestión Técnica de ISO (ISO/TMB), al cuál el WG responde directamente.

Los antecedentes históricos son los siguientes:

2000

Un número creciente de consumidores expresan su preocupación respecto a la integridad social de las corporaciones y sus operaciones en un mercado globalizado. En junio de 2000, el Comité sobre Políticas de Consumidores de ISO (ISO/COPOLCO) organizó un taller, cuyo anfitrión fue la Oficina de Normas de Trinidad y Tobago (TTBS), en Puerto España, sobre el tema de la Responsabilidad Social Corporativa - Conceptos y soluciones.

2001

En mayo de 2001, ISO/COPOLCO comenzó un estudio de factibilidad sobre normas para la Responsabilidad Social corporativa y lanza un foro en línea para recoger las visiones de los grupos de interés. El foro tenía por objeto facilitar la discusión mundial sobre el posible rol de las normas en la definición de los elementos de la Responsabilidad Social corporativa. Se diseñó para proporcionar un mecanismo para aumentar la conciencia al respecto y promover una discusión constructiva sobre iniciativas nuevas y existentes de Responsabilidad Social Corporativa, y su importancia para proyectos de normas existentes o potenciales.

2002

En septiembre de 2002, ISO/TMB estableció un Grupo Consultivo Estratégico multi-stakeholder, para explorar adicionalmente, si ISO debiera o no embarcarse en el desarrollo de una norma sobre Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

2003

En febrero de 2003, el Grupo Consultivo Estratégico, establecido por el TMB para analizar la posibilidad de que el trabajo de normalización de ISO agregara valor a los programas ya existentes en el rango de temas que se incluyen en el alcance de lo que denominamos "Responsabilidad Social Corporativa", presentó sus recomendaciones a ISO. Una de las recomendaciones que el grupo expuso, fue que cualquier trabajo realizado por ISO, debería apuntar, no sólo a la responsabilidad social de las corporaciones de negocios, sino a todo tipo de organizaciones. Como resultado de ello, cualquier posible recomendación de ISO sobre Responsabilidad Social, debería hacer referencia a cualquier tipo de organización.

2004

En abril de 2004, el Grupo Consultivo Estratégico, presentó un extenso informe y recomendaciones finales, que incluía una visión general de las iniciativas de responsabilidad social a nivel mundial y se identificaron los temas que ISO debía tomar en consideración. En junio de 2004, ISO celebró una conferencia sobre Responsabilidad Social, organizada por el Instituto Sueco de Normas (SIS), en Estocolmo, Suecia. La conferencia atrajo a 355 participantes de 66 países, incluyendo 33 países en desarrollo, representando los principales grupos de interés: negocios, gobierno, trabajadores, consumidores y organizaciones no gubernamentales. En la conferencia se discutió sobre si ISO debería asumir el trabajo sobre la responsabilidad social de las organizaciones, y si era así, de qué manera se debería hacer. La decisión favorable al desarrollo de una norma ISO guía sobre RS, fue tomada por el ISO/TMB en su reunión, posterior a la conferencia, los días 24 y 25 de junio de 2004. En su reunión, el TMB concluyó, sobre la base de la respuesta favorable y consistente obtenida de la conferencia, que un estudio de viabilidad adicional era innecesario y que el trabajo en RS debería emprenderse inmediatamente. Aceptó las recomendaciones del Grupo Consultivo Estratégico y las reunieron en su resolución 35/2004 para comenzar el trabajo de ISO sobre RS.

A los organismos nacionales miembros de ISO, se les solicitó que presentaran candidatos para la secretaría y un liderazgo compartido del Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social de ISO, uniendo a países en desarrollo y desarrollados. En Septiembre de 2004, las tareas de secretaría fueron entregadas a los organismos nacionales de normalización de Brasil (ABNT) y de Suecia (SIS).

En octubre de 2004, ISO distribuyó una Propuesta de Nuevo Item de Trabajo (NWIP) para el desarrollo de una norma de RS a sus organismos miembros con un período de votación de tres

meses. La propuesta sería aceptada si se aprobaba por mayoría simple de los miembros votantes, y si se obtenía el compromiso de al menos cinco miembros para participar activamente en el trabajo.

2005

En enero de 2005, la votación de la Propuesta para Nuevo Item de Trabajo finalizó con una amplia mayoría a favor del desarrollo de una norma de Responsabilidad Social.

Organización

Los expertos del Grupo de Trabajo son nominados por los miembros de ISO, e incluyen a expertos de las 6 principales categorías de stakeholders. Adicionalmente, las organizaciones internacionales o de amplia base regional interesadas en participar, pueden nominar un máximo de 2 expertos cada una. Las seis categorías de stakeholders son:

- Industria;
- Gobierno;
- Consumidores;
- Trabajadores;
- Organizaciones no gubernamentales; y
- Servicios, apoyo, investigación y otros.

De acuerdo con los métodos de trabajo normales de ISO, el Grupo de Trabajo desarrollará un Borrador de Norma que represente el consenso de los puntos de vista de los expertos del Grupo de Trabajo. Al mismo tiempo, se espera que los organismos miembros, que han nominado expertos, formen un comité espejo nacional, para establecer posiciones nacionales sobre los borradores sucesivos desarrollados por el Grupo de Trabajo.

El fin último es que el consenso alcanzado en el Grupo de Trabajo sea validado a través de los votos de los organismos miembros sobre el Borrador de Norma Internacional (DIS). Por lo tanto, aunque los participantes en el Grupo de Trabajo contribuyan como expertos individuales, y no se pretenda que representen a una posición de consenso nacional, sin embargo, deben tener en cuenta las posiciones de sus países en los temas que vayan surgiendo en el Grupo de Trabajo.

Amplio involucramiento de los stakeholders

Para facilitar la participación de los expertos de las categorías de stakeholders con recursos limitados, como los de países en desarrollo, las organizaciones no gubernamentales, los consumidores y otros, se ha constituido un Grupo de Tareas específico (TG1) dentro del Grupo de Trabajo, para encargarse de manera específica de los stakeholders.

Comunicaciones abiertas

Como una forma de asegurar la transparencia y apertura, y para facilitar el flujo de información del WG, se ha constituido un Grupo de Tareas (TG2) de comunicación estratégica, este Grupo de Tareas también debe desarrollar herramientas de apoyo para la difusión de la información, tales como: Preguntas y Respuestas Frecuentes, Introducción a ISO y RS, Documentos de Implementación (para PyMEs, países en desarrollo, y una introducción a las "mejores prácticas"), proporcionar material para presentaciones, folletos y similares.

Procedimientos fidedignos

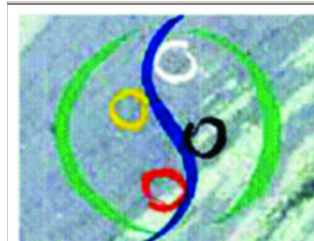
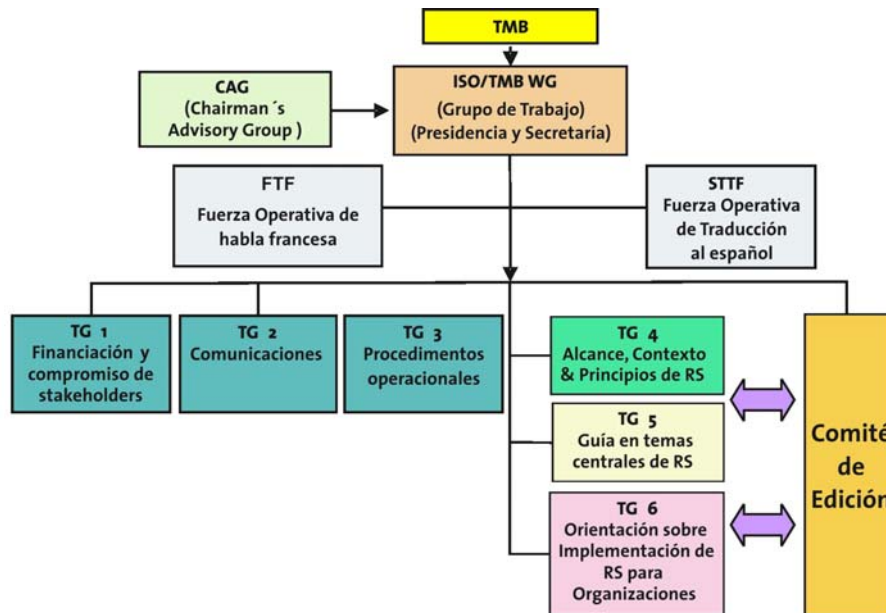
El funcionamiento del Grupo de Trabajo se rige por las directivas de ISO, y se complementa con orientaciones especiales establecidas por el ISO/TMB. A partir de esto, se constituyó un Grupo de Tareas específicas (TG3) para proporcionar orientación interna sobre aquellos procedimientos de trabajo especiales establecidos por el ISO/TMB para el Grupo de Trabajo. Adicionalmente, el Grupo de Trabajo eligió establecer un Grupo Asesor de la Presidencia (CAG). El CAG no toma decisiones por el Grupo de Trabajo, sino más bien, identifica temas, sostiene discusiones preliminares sobre como abordarlos, y a través de la Presidencia, realiza recomendaciones al Grupo de Trabajo.

Otros subgrupos

Otros subgrupos que se han establecido son: tres grupos de tareas para elaborar la norma, un comité editorial, una fuerza operativa de traducción al español (STTF) y una fuerza operativa de lengua francesa (FTF).

Estructura organizacional del Grupo de Trabajo

La estructura organizacional se revisó en la reunión de Bangkok, en septiembre de 2005.



Explicación del Logo

En verde, la tierra o el cosmos.
En azul, la división de acuerdo al Yin y Yang. Al mismo tiempo son los brazos unidos de personas vistas desde arriba.

Los cuatro círculos representan las cuatro "razas" principales de la humanidad y un recordatorio dentro del Ying y Yang dentro de cada uno.

El fondo, algo que fluye. Esto significa que nada es para siempre, todo debe reconsiderarse una y otra vez.

Norma ISO Guía sobre Responsabilidad Social - ISO 26000

Especificaciones de Diseño

0. Introducción

La introducción debe entregar información o comentarios sobre el contenido de la Guía y las razones para promover su preparación. La introducción debe describir el propósito de la Guía en términos informativos.

1. Objeto y Campo de aplicación

Esta sección debe definir el tema de la Guía, su cobertura y los límites de su aplicabilidad.

2. Normas para consulta

Esta sección es para presentar una lista de documentos, si los hay, los cuales debieran leerse en conjunto con la Guía.

3. Términos y Definiciones

Esta sección identificará los términos utilizados en la Guía que requieren de una definición, y entregará dicha definición.

4. El contexto de la RS en el cual opera la organización

Esta sección proveerá del contexto histórico y actual para la RS. La sección también, dirigirá las cuestiones que surjan de la naturaleza del concepto de RS. Temas relevantes relacionados con los stakeholders deben incluirse en esta sección.

5. Principios de RS importantes para las organizaciones

Esta sección deberá identificar una serie de principios de la RS extraídos de distintas fuentes, y entregar orientación sobre estos principios. Temas relevantes relacionados con los stakeholders deben incluirse en esta sección.

6. Orientaciones sobre los temas /materias centrales de la RS

Esta sección proveerá orientaciones separadas en una gama de temas/materias centrales y las relacionará con las organizaciones. Temas relevantes relacionados con los stakeholders deben

incluirse en esta sección.

7. Orientaciones para implementar la RS en organizaciones

Esta sección entregará una guía práctica sobre la implementación de la RS y la integración de ella en la organización, incluyendo, por ejemplo políticas, prácticas, enfoques, identificación de temas, evaluación de desempeño, reporte y comunicación. Temas relevantes relacionados con los stakeholders deben incluirse en esta sección.

8. Anexos de la Guía

La Guía puede incluir anexos, si así se desea.

Bibliografía

Categorías de Stakeholders en el ISO/TMB/WG RS

Reconociendo la importancia de asegurar una participación balanceada en el desarrollo de las normas de RS, el ISO/TMB especifica que la representación en el ISO/TMB/WG RS debe ser organizada dentro de seis categorías de stakeholders. Estas categorías son:

- Consumidores
- Gobierno
- Industria
- Trabajadores
- ONGs
- Servicios, apoyo, investigación y otros

Definiciones de los diferentes stakeholders para el proceso de ISO/TMB/WG RS

CONSUMIDORES

Un miembro de la categoría de stakeholder consumidores, es un representante de una organización de consumidores, la cuál se define como:

1. Una organización independiente que:

- Se dedica a los intereses de los consumidores, antes que otras organizaciones o el gobierno
- Sea sin fines de lucro
- No esté involucrada en el fomento de intereses comerciales, aunque puede participar en actividades comerciales relacionadas con el proveer de información al consumidor y para promover su propio trabajo.
- No estar afiliada a ningún partido político

2. Una organización o agencia que sea activa en asuntos relacionados a los consumidores.

Esta organización o agencia puede estar especializada en una temática de consumidores en particular, como por ejemplo, estándares, legislación o protección de los consumidores.

GOBIERNO

Un individuo seleccionado formalmente por una organización gubernamental o intergubernamental, para representarla.

- En la mayoría de los casos, este individuo será un funcionario a sueldo, aunque es posible que una organización gubernamental o intergubernamental seleccione a alguien de fuera del gobierno (por ejemplo, un académico), para representar a una organización gubernamental.
- Bajo esta definición, los gobiernos pueden nominar a un organismo nacional de normalización para representarlos.

"Gobierno" incluye a cualquier organismo del sector público, tanto si opera a nivel local, nacional, regional o internacional. Los organismos del sector público pueden ser departamentos, una comisión independiente, un consejo, una agencia, una oficina, propia del gobierno o una corporación controlada del gobierno.

INDUSTRIA

El grupo de stakeholders industria incluye a representantes de:

Empresas que manufacturen productos o entreguen servicios y persigan, primariamente, intereses comerciales. Este grupo incluye a empresas de soporte como las de suministro de energía y agua, bancos, comunicaciones, compañías de seguros o transporte. Estas empresas son de cualquier tamaño y tipo legal, y pueden operar a un nivel local, regional o internacional. La industria también incluye a las organizaciones de empleadores, asociaciones de negocios, organizaciones especiales de la industria y asociaciones de comercio, que representen a varias industrias a nivel nacional, regional o internacional.

Se excluyen las empresas u otras organizaciones que ofrecen servicios relacionados con la normalización, incluyendo certificación, registro, acreditación y servicios relacionados a

consultorías (servicios SRI), que posean un conflicto de intereses inherente. Consultorías en general o servicios de asesoría, también se excluyen, a menos que hayan sido mantenidas con el propósito de representar a empresas u organizaciones de empleadores en el proceso de ISO/TMB/WG RS, o hayan sido nominados representantes de la industria por su organismo nacional de normalización.

TRABAJADORES

Esta categoría fue creada para los trabajadores como stakeholders, y debe, por tanto, sólo incluir a personas designadas por organizaciones independientes representantes de trabajadores. Esto quiere decir que no se pueden incluir a personas o representantes de organizaciones que se encarguen de asuntos laborales o relacionados al lugar de trabajo, pero que no representen a los trabajadores, tampoco a personas de los departamentos de recursos humanos de las compañías, de empresas que entreguen servicios o asesorías relacionadas con lo laboral, o de ONGs que se encarguen de temas laborales o relacionados con el lugar de trabajo. Obviamente, también se excluyen los representantes de organizaciones establecidas, o efectivamente controladas por empleadores, industrias o gobiernos, en cualquier caso.

La Convención 135 de la OIT, define a los representantes de los trabajadores como "... personas que son reconocidas como tales, bajo la legislación o práctica nacional, tanto si son - (a) representantes de sindicatos, a saber, representantes designados o elegidos por el sindicato o por miembros de estos sindicatos; o (b) representantes elegidos, a saber, representantes que fueron libremente elegidos por los trabajadores de la empresa, de acuerdo a lo previsto en la legislación nacional, o en regulaciones, o en los acuerdos colectivos, y cuyas funciones no incluyen actividades que son reconocidas como prerrogativas exclusivas de los sindicatos en el país que le concierne". Esta definición entrega la base para el entendimiento a nivel internacional de lo que constituyen organizaciones genuinas de trabajadores (usualmente referidas de forma colectiva, como sindicatos) en cualquier país o situación específica. Los organismos nacionales de normalización deben invitar a las organizaciones de trabajadores más representativas, para que nombren a un experto. Cuando el organismo nacional de normalización esté en duda, se debe consultar a CIOSL o a OIT. Si se consulta con OIT, se aplicarán los procedimientos para reconocer delegados utilizados para las conferencias internacionales de trabajo.

ONG

Una asociación de individuos u organización sin fines de lucro, que posea objetivos de interés público, relacionados con el tema de la Responsabilidad Social, o a cualquiera de los asuntos que la componen. Se debe considerar la siguiente línea base:

- La misión de la ONG, no debe ser el desarrollo de estándares, o la entrega de servicios relacionados a ello;
- La ONG no debe representar los intereses específicos del gobierno, la industria, los sindicatos o grupos de consumidores; y
- Subvenciones o cuotas de miembros de, o servicios basados en pagos para, organizaciones con fines de lucro, no deben ser una parte importante del financiamiento total de la ONG, o comprometer la autonomía de su administración.

Información a ser entregada por los miembros de la Categoría de Stakeholder ONG

Toda organización participante en el grupo de ONGs, debe entregar la siguiente información, la que estará disponible para todos los miembros del grupo de ONGs:

- Pruebas de que es una institución de beneficencia/ sin fines de lucro
- Declaración de mandato/objetivos públicamente disponible (por ejemplo en un sitio web)
- Estructura de la administración, incluyendo número de socios y afiliación del consejo de miembros
- Fuentes de financiamiento, incluyendo, una aproximación de qué porcentaje del total del financiamiento deriva de subvenciones o cuotas de miembros de, o servicios basados en pagos para, organizaciones con fines de lucro.

SERVICIOS, APOYO, INVESTIGACIÓN Y OTROS

Organizaciones e individuos, que no pertenezcan a otras categorías de stakeholders, que busquen un entendimiento avanzado de la RS a través de la educación, la formación, los estudios académicos y la investigación.

Organizaciones e individuos, que no pertenezcan a otras categorías de stakeholders, que desarrollen normas voluntarias, códigos de práctica y herramientas relacionadas con la RS.

Organizaciones e individuos, que no pertenezcan a otras categorías de stakeholders, que

provean servicios relacionados a la implementación y apoyo para actividades de RS.

Carta del Chair

No es un mundo justo. Todavía muchos países y regiones permanecen al margen en muchas dimensiones, hambre, enfermedades, desigualdad de sexo, falta de educación, y la aceleración de la degradación del medio ambiente. La enorme dualidad se remite principalmente, por un lado a la abundancia de riquezas y por el otro lado a la abundancia de pobreza:

díganme porqué todavía 1 de 8 personas siguen en estado de hambruna y pobreza.

El hecho de la pobreza vitalicia y las condiciones de desigualdad humanas, es en la mayoría de los casos relegada a la responsabilidad de alguien más, generalmente la culpa recae en los gobiernos o en la ventaja competitiva de las economías en desarrollo, sin una visión crítica que represente un cambio en esa perspectiva; la noción de responsabilidad debe estar asociada con la noción de cada persona. Seguramente, caracterizan a una persona como moralmente responsable de las enfermedades del mundo, es un fundamento poco claro. Pero la no claridad es una noción contextual. Todo depende de lo que cada uno aporta respondiendo a sus responsabilidades, y más aún si se es parte de una corporación, poseyendo Responsabilidad Corporativa.

De hecho, la Responsabilidad Corporativa es un proceso en el cual los roles del negocio en las sociedades son relegadas, y por supuesto, pasan luego a un largo proceso de realización. La ética, el raciocinio y el respeto, afectan la forma en que una persona llega a sus decisiones prácticas. Si un grupo de individuos puede actuar conjuntamente, de cierta forma, podemos esperar que la corporación tenga conciencia.

Es por lo cual debemos institucionalizar un potencial de sustentabilidad, en todo tipo de instituciones en todos los niveles desde locales hasta globales. Debemos resolver como hacer prevalecer esos valores y los procesos de toma de decisiones incrementando la concientización de las instituciones y de cada ser humano. Reconocemos que estos desafíos serán dificultosos al principio, de todos modos, hay una necesidad en grandes instituciones, no sólo de afirmar sino también de operacionalizar el potencial de sustentabilidad.

La ISO prevee comenzar el siglo 21 basándose en un mundo más equitativo y sustentable, incrementando y alcanzando la demanda para la contabilidad social, para monitorear la triple línea de bases y así contribuir a mejorar la vida en el planeta.

Un medio ambiente pacífico y seguro es esencial para las economías en crecimiento, el desarrollo sustentable y la reducción de la pobreza. Es el rol de cada uno de nosotros en ISO 26.000. ISO tiene una única capacidad en recolectar múltiples puntos de vista, y generar algo útil para orientar el camino de las empresas y sus destinos.

La nueva norma ofrece una gran oportunidad para influenciar a una persona, y que junto con la organización pueda tomar decisiones y finalmente desterrar la extrema pobreza y desigualdad.

Buena suerte para todos nosotros.

Jorge Emanuel Reis Cajazeira Chair

Staffan Söderberg Vice-chair

BOLETÍN IRAM - JUNIO DE 2006